

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas.
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos
Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

CIRCULAR NUM. 409

Cartilla individual de racionamiento.
Cupones de carne para consumo de tubérculos

«Por Circular núm. 406, de 30 de septiembre de 1943 («B. O.» núm. 274, del día 1.º de octubre), se dispone quede suspendido el sistema de racionamiento por cartilla actualmente en vigor para las distintas especies de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, cuya libertad ha sido decretada, y que, por ello, tanto los Organismos civiles y militares, como el público consumidor, podrá adquirir libremente la carne.

De conformidad con lo determinado, es procedente modificar en la parte que afecta al consumo de carne las «Instrucciones sobre implantación y uso de la cartilla individual de racionamiento» de 15 de abril de 1943 («B. O.» del día 18), y las Circulares números 386 y 404, de 19 de junio y 8 de septiembre del año actual, respectivamente.

En virtud de lo expuesto, dispongo:
Artículo 1.º En tanto subsista la libertad de consumo de carne establecida por Circular número 406, de 30 de septiembre de 1943, quedan sin efecto alguno las normas de las «Instrucciones sobre implantación y uso de la cartilla individual de racionamiento» de 15 de abril de 1943 («B. O.» del día 18); las de la Circular número 386, de 19 de junio de 1943 («B. O.» del día 20), y las de la 404, de 8 de septiembre de 1943 («B. O.» del día 19), que se refieren tanto a los establecimientos proveedores de carne como a las obligaciones del particular consumidor de ese artículo, directamente y en sus relaciones entre sí y con las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes.

Artículo 2.º El cupón número IV de la cartilla individual de racionamiento, que estaba destinado a regular el consumo de carne, se afecta al consumo de tubérculos (patatas, buniatos, etc.), y por tanto, ya no es preciso fraccionar en la semana la tira de cupones número III destinada a legumbres y arroz cuando el suministro de estos artículos no coincidiera con el de patatas, como se establece por Circular número 386.

Artículo 3.º Continúan en vigor, con la exclusiva modificación del valor que se da al cupón número IV, cuantas normas han sido dictadas por las Circulares reseñadas en el primer artículo sobre uso y empleo de la cartilla individual de ra-

cionamiento, tanto en establecimientos que faciliten artículos sin condimentar, como condimentados.

Madrid, 4 de octubre de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.»
Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1943.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.013)

Junta Provincial de Precios

Precio de la leña para la temporada 1943-44

Fijado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes el nuevo precio de la leña para la campaña actual, se pone en conocimiento de los industriales y público en general, que a los efectos de lo dispuesto en la Orden del 27-11-41 (B. O. del día 1 de diciembre), el precio que ha de regir para este artículo será el de 282,50 pesetas Tm. Dicho precio se entiende para mercancía situada en el domicilio del consumidor y dentro del término municipal de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1943.—El Delegado provincial, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.133)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (21).
Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 313, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 855.653 al 83, 856.004, 857.587 y 88, 857.656 al 59, 857.668, 857.937, 857.942, 858.541, 858.927, 858.965, 859.431, 860.595, 862.824 al 34, 863.344, 863.350 y 51, 863.353 y 54, 863.716 al 22, 864.707 al 713, 865.149 al 51, 865.162 al 65, 865.445, 865.547 al 49, 865.816, 866.440, 870.934 y 35, 871.212 al 14, 872.162 al 68, 874.056, 874.064, 874.070, 874.791 y 92, 875.309, 875.492, 875.799, 875.800, 875.803, 879.083 al 85, 879.481 al 91, 879.532 al 34, 879.573 al 79, 877.889, 882.561, 882.659 y 60, 882.858, 884.472,

885.251 y 52, 885.370, 885.637 al 40, 886.551.

Serie B, números 7.301, 17.298, 18.818, 18.861, 19.708, 23.765 y 66, 26.462, 32.109, 32.479 al 82, 36.707, 37.725, 42.934 al 40, 43.015, 43.063, 43.771 y 72, 45.356, 47.333, 48.905, 48.917 y 18, 49.190, 49.198, 49.516, 49.518, 54.323, 54.327, 54.486 al 89, 59.939, 63.574, 63.591, 63.631 y 32, 63.668, 63.731 al 35, 63.738, 65.374, 65.895, 66.015 al 17, 66.029, 69.659 y 60, 69.666, 71.730, 72.291, 72.721, 72.821, 73.416, 73.583, 74.868, 76.033 al 35, 76.501 al 546, 76.591.

Serie C, números 13.906, 15.367, 18.812, 19.852, 20.426, 22.951, 24.971, 25.896, 32.253, 34.829 y 30, 39.738, 39.994, 44.484, 44.486 y 87, 44.557, 45.168, 47.302, 47.464, 55.382, 55.458 al 68, 58.569, 62.525, 63.905, 63.910, 64.101, 64.445, 65.001 y 65.002, 65.004, 65.073 y 74, 66.714, 67.175 al 77, 67.454 al 63, 67.474 al 76, 67.480 y 81, 70.395, 73.643 al 45, 73.765, 74.679 y 80, 77.197 y 98, 77.351, 77.405 al 427, 77.460 y 61, 77.464 al 69, 80.048, 80.184, 80.194 al 97, 83.857, 84.093, 84.108.

Serie D, números 10.023, 13.434, 13.437 al 39, 16.228, 19.397, 19.486, 20.113, 20.159, 20.230 y 31, 20.249 y 50, 20.744 y 45, 22.035, 22.338, 22.850 al 58, 23.407 y 408, 25.819, 31.571, 33.327, 33.685 al 89, 36.031, 36.035 al 41, 36.043, 36.089, 36.207, 36.221, 39.817, 40.721 y 22, 42.695 y 96, 42.712 al 99, 42.800 al 807, 43.576, 44.279 al 99, 44.300 al 43, 44.345 al 64, 44.367 y 68, 44.370 al 83, 44.413 y 14, 45.169, 47.150 al 52, 48.190 y 91, 48.197, 48.659 y 60, 49.190, 49.748, 50.107 al 110, 50.113 al 16, 50.154, 50.192, 50.207.

Serie E, números 3.498, 11.594, 12.565, 15.527, 15.547 y 48, 15.818, 15.965, 16.647, 20.233, 21.427, 21.455, 22.790 al 93, 22.797 al 99, 22.802 al 804, 23.953, 25.843 al 45, 25.861 y 62, 26.439, 26.871 al 73, 26.885 al 99, 26.900 al 937, 27.323, 28.040 al 79.

Serie F, números 3.679, 5.771, 6.107, 6.613, 7.475, 9.900, 10.242, 11.998, 12.046, 12.208, 13.012 y 13, 13.017 al 19, 13.503, 14.157, 15.738 y 39, 16.365 al 69, 17.304 al 309, 18.217.

Serie G, números 8.613 al 15, 8.630 al 33, 11.404 y 405, 15.057, 18.408, 24.735, 31.888, 31.959 al 69, 32.018, 32.022, 33.298, 37.326 al 28, 37.338 al 40, 37.396, 38.349 y 50, 43.010, 43.498, 43.565 al 80, 43.583 al 92, 43.635, 43.639, 44.823 y 24, 45.604.

Serie H, números 7.165, 11.285, 12.310, 16.838, 19.299, 19.300, 20.734, 21.771 al 75, 26.530 y 31, 29.060 al 62, 29.073 al 77, 29.224, 32.429, 33.303, 34.449 al 75, 34.503 y 504, 34.506 al 508, 34.518.

Factura número 315, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 129.288, 129.317, 129.419, 131.815 al 17, 132.032, 132.056, 132.184, 132.289, 134.502 al 504, 134.567 al 69, 135.248, 135.980, 136.051, 137.987, 138.097, 138.118, 139.618, 142.339, 142.443, 142.536, 142.680 al 83, 143.176, 147.614 al 17, 150.248, 151.224, 151.227, 151.239 al 46, 151.248, 151.261, 151.431, 151.545 al 99, 151.600 al 34, 157.654, 157.657 al 60, 157.662 al 68, 159.640, 163.239, 163.265 y 66, 166.610, 167.935, 168.012 y 13, 173.975, 174.057, 176.270, 176.313, 177.603, 177.646, 177.648, 179.486, 179.506, 179.739, 180.534, 180.729, 181.156, 182.478, 182.505, 183.573 y 74, 184.784, 184.914, 185.277, 185.608, 186.374 al 76, 186.380 y 81, 186.408, 186.519, 186.521 y 22, 186.526, 186.532, 186.543.

Serie C, números 113.004 al 113.007, 135.261, 135.263, 135.309, 136.778 y 79, 136.942, 139.407 y 408, 141.606 al 608, 143.340, 143.989, 144.047 al 49, 144.069 al 72, 149.064 y 65, 150.342, 151.771, 151.776 al 81, 151.916 al 99, 152.000 al 152.020, 153.202 y 203, 156.097, 156.162, 157.790, 157.792 al 96, 157.800 al 806, 157.809 al 19, 161.479, 163.464, 163.609, 163.663 al 65, 163.849, 164.140, 166.269, 169.316, 169.674, 169.904 y 905, 172.277 y 78, 174.557, 175.021, 175.484, 176.955 y 56, 177.160 al 62, 177.265 al 73, 178.017 al 23, 178.045, 178.952, 179.987, 181.059 al 61, 181.934 y 35, 182.440 y 41, 183.571, 183.592, 183.615 al 18, 183.619, 183.751, 183.753, 183.755, 183.756, 183.757 al 59, 183.761 y 62.

Factura número 316, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie G, números 69.529, 69.537, 71.604, 71.613 al 15, 71.799, 71.927, 72.189 y 90, 73.685, 73.697 al 702, 74.821 al 25, 74.832 al 50, 74.851, 76.000 al 76.002, 79.179 y 80, 79.185 al 87, 82.243 al 45, 83.714 y 15, 83.740, 83.898 al 917, 84.083 al 482, 84.683 al 782, 84.786, 84.808, 84.890, 86.134 y 35, 87.264 y 65, 89.032, 89.034 ay 36, 89.144 al 49, 89.194, 93.594, 94.059, 94.064, 94.249, 94.481, 94.489, 94.570, 99.416, 100.049, 100.094, 100.231 y 32, 101.146, 101.178 al 85, 101.703, 101.783 al 802, 102.509, 102.532, 103.363, 103.379, 103.639 y 40, 104.155 y 56, 104.477 al 80, 104.828, 104.959, 105.003, 105.766 al 70, 105.865, 105.882 y 83, 105.960, 106.122, 106.435, 106.515, 106.580 al 82, 107.153 y 54, 107.165 y 66, 107.366, 107.425, 107.464, 107.579, 107.635, 107.637, 107.752 y 53, 107.781, 107.813,

(Continuará.)

Audiencia Territorial de Madrid**Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo**

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador señor Gervás, en nombre de don Agustín Martín Medina, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de esta capital, fecha 22 de julio de 1942, que le impuso la multa de 20.571,52 pesetas en expediente de defraudación. (Secretaría del señor Castañedo; 25-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.744)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Aquilés Ullrich, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 30 de junio de 1936, recaído en reclamación formulada por doña Isabel García Cabo por arbitrio de inquilinato de un local destinado a garaje en la calle de Fomento, número 11, de esta capital. (Secretaría del señor Corujo; 92-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.745)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, y en su nombre el Procurador señor Alonso Serna, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de Madrid, fecha 12 de febrero de 1943, en reclamación entablada por don Tomás Calle Ugena sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar, en cuanto afecta al de la propiedad del mismo, sito en la mencionada villa, entre los kilómetros 6 y 8 de la carretera de Francia. (Secretaría del señor Corujo; 20-43.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.743)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por doña Consuelo Díaz Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, fecha 12 de mayo de 1942, por el que denegó a la recurrente el derecho de tanteo al quiosco sito en la calle de Luchana. (Secretaría del señor Salcedo; 13-42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—3.741)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de doña Elvira Sánchez Bueno, asistida de su esposo, don Angel Juarranz Frutos, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de los acuerdos del señor Teniente de Alcalde del distrito del Hospital, de 11 de junio y 5 de

julio de 1943, referentes a la clausura provisional del establecimiento lechería sito en la calle del Sombrerete, número tres. (Secretaría del señor Salcedo; 26-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—3.763)

En el recurso contencioso administrativo que con el núm. 44, de 1928, se tramita en la Secretaría del señor Garrigues, interpuesto por don Mariano Martínez y Martínez y otros, con la Administración, sobre falta de resolución a solicitud producida en 27 de febrero de 1928 al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, por los escribientes, interventores y romanero de las oficinas de arbitrios, sobre descanso semanal y abono de horas extraordinarias, desde el año 1923, se ha dictado providencia con fecha 13 del actual mandando reproducir el edicto acordado en 3 de junio de 1941, en el que se dispuso se publiquen los oportunos edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, requiriendo a los recurrentes, que se hallan en ignorado paradero, don Felipe Sánchez Caro y de las Mulas, don Antonio García Otero, don Victoriano Novillo Pérez, don Inocencio Sotelo Moliner, don Bienvenido Arrabe Gómez, don Joaquín García Serrano, don José Díez de Duranca, don Julián Rodríguez Villamil, don Francisco Davo y Más, don Arturo Fuertes Arias, don Pedro Francón Martínez, don Manuel Zuazo y Martínez, don Juan Antonio Quesada García, don Angel Pérez y Pérez, don Marcelino Fuentes Feito, don Fernando Sánchez Díaz y don Francisco Ruíz Gil, a fin de que, en término de ocho días, comparezcan en forma en el presente recurso, señalando domicilio en que puedan oír las notificaciones que recaigan, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por desistidos y apartados de la prosecución del presente recurso.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de notificación y requerimiento a los expresados recurrentes, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.053)

En el recurso contencioso que con el núm. 38, de 1936, se tramita en la Secretaría del señor Salcedo, interpuesto por don Julio Lamas Rodríguez, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Alcalde-Presidente, de 20 de febrero de 1936, que destituyó al recurrente de su cargo de operario municipal, se ha dictado providencia con fecha 29 de septiembre del año actual, mandando se haga saber al recurrente, don Julio Lamas Rodríguez, por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que comparezca ante este Tribunal y designe domicilio donde oír las notificaciones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará caducado el presente recurso.

Lo que, cumpliendo lo mandado, y para que sirva de notificación al expresado recurrente, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.054)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Apolonio Lara Arenas se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Vallecas, de 30 de marzo de 1943, denegando el derecho al disfrute de los correspondientes quinquenios. (Secretaría del señor Garrigues; 14-43.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de julio de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.052)

En el recurso contencioso administrativo que con el número 71, de 1936, se tramita en la Secretaría del señor Salcedo, interpuesto por don Francisco Herreros y Araque, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Fuencarral, notificado en 13 de junio de 1936, relativo a provisión de la plaza de Recaudador, se ha dictado la siguiente providencia: «Dada cuenta; hágase saber al recurrente, don Francisco Herreros y Araque, por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que dentro del término de diez días comparezca ante este Tribunal y designe domicilio donde oír notificaciones, bajo apercibimiento de declarar caducado el recurso, si no lo verifica.»

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de notificación al expresado recurrente, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.120)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Germán Moreno, en nombre de la Compañía Metropolitana de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Delegación de Hacienda de 26 de febrero de 1940, referente a la Ordenanza número 24 de las formadas por el Ayuntamiento. (Secretaría del señor Salcedo; núm. 3-40.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.123)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Luis de Pablo, en representación de la Sociedad Hidroeléctrica Española, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 26 de febrero de 1943, dictado en reclamación contra exacción por arbitrio de solares sin edificar, por los terrenos del paseo de los Melancólicos, de esta capital. (Secretaría del señor Salcedo; 29-43.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.122)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Aquilés Ullrich, en representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 2 de abril de 1943, dictado en reclamación formulada por el Banco Zagozano, referente al pago de arbitrios por anuncios en las tablas de cotización. (Secretaría del señor Salcedo; número 21-45.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.121)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 8****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos declarativos de menor cuantía promovidos por don Serafín Paúl Cid, contra don Delfín Rius Llobet, sus herederos o causahabientes, sobre que se declare extinguida por prescripción la anotación preventiva de embargo, extendida con fecha trece de julio de mil ochocientos ochenta en el Registro de la Propiedad del Mediodía y decretada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Villa, en autos seguidos por don Delfín Rius Llobet, contra doña Carolina Serra Granell, sobre pago de doce mil doscientos reales de capital, intereses y costas, respecto del solar del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta misma capital, en que estuvo edificada una casa tahona, finca que es en el mencionado Registro la señalada con el número seiscientos dieciocho, se ha dictado la providencia que comprende el particular siguiente:

Providencia

Juez interino, señor Alberti.—Juzgado de primera instancia número ocho.—Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—... Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en lo principal del anterior escrito se formula a nombre de don Serafín Paúl Cid, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado a don Delfín Rius Llobet, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, y, en el caso de haber fallecido, a sus ignorados herederos o causahabientes, a todos los cuales se emplazará por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de que serán declarados en rebeldía, se dará por contestada la demanda y seguirá el pleito su curso, notificándose en los estrados del Juzgado cuantas providencias se dicten... —Lo manda y firma su señoría, de que doy fe.—Juan Alberti.—Ante mí, Lcdo. José Torres. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a don Delfín Rius Llobet, o sus herederos o causahabientes, expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Lcdo. José Torres
(A.—1.895)

JUZGADO NUMERO 9**CEDULA DE NOTIFICACION**

En autos que en el Juzgado de primera instancia número nueve sigue don Carlos Rivera Ibáñez, contra don Eduardo Balbona Noval, sobre consignación de cantidad en pago y cancelación de hipoteca, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

Auto

Juez, señor Alvarez.—Juzgado de primera instancia número nueve.—Madrid, a veintitrés de octubre de mil

novecientos cuarenta y tres.—... Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara bien hecha la consignación efectuada por don Carlos Rivera Ibáñez de la cantidad de ciento cincuenta mil cuatrocientas dieciséis pesetas cincuenta y seis céntimos, como pago y liquidación del capital e intereses del préstamo hipotecario concertado por escritura de catorce de enero de mil novecientos treinta y seis, ante el Notario don José Valiente y Soriano, con garantía de una casa en construcción sita en esta capital y su calle del General Porlier, hoy Hermanos Miralles, número cincuenta y tres provisional, cincuenta y uno moderno, que se describe y deslinda en el primer resultando de este auto; se declara extinguida la mencionada obligación hipotecaria; y se decreta la cancelación de aludida hipoteca, constituida sobre dicha finca, en favor de don Eduardo Balbona Noval, y la cancelación de tal inscripción hipotecaria en el Registro de la Propiedad del Norte, al que se expida el oportuno mandamiento por duplicado, con inserción de este auto, una vez firme, para que tal cancelación tenga lugar; y se declara que son de cuenta del acreedor, don Eduardo Balbona, los gastos de la consignación realizada; y por último, se acuerda notificar esta resolución al acreedor, señor Balbona, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándose la parte dispositiva en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en uno de los diarios de esta capital.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Ricardo Alvarez.—Ante mí, Francisco de P. Rives. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Eduardo Balbona Noval, se firma la presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives
V.º B.º

El Juez,
Ricardo Alvarez
(A.—1.891)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 14

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante el Juzgado Militar Eventual número 14, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2, a Dionisio Andújar Sánchez, hijo de José y de María Jesús, natural y vecino de Daimiel (Ciudad Real), de veintinueve años de edad y de estado casado, a fin de que en el improrrogable término de diez días, a partir de la publicación de la presente, se perpore en el sumario número 2.800, de 1941 (J. I. 446), que se le instruye, apercibido que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

(G. C.—4.087) (B.—20.172)

JUZGADO NUMERO 14

Garde Verdú (Tomás), de treinta y ocho años, casado, y Gómez Estévez (Josefa), de treinta y cuatro años, casada, hijos de Juan y Josefa y de Domingo y Rosalía, respectivamente, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán el día 1.º de diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 323, de 1943, instruido contra Sofia García.

(B.—20.162)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita al dueño de una maleta conteniendo diecisiete litros de aceite, que fué sustraída en la Estación de Atocha, el día 3 de septiembre último, por Francisco Gavilanes Caumel, para que,

acompañado de dos testigos de preexistencia, comparezca el día 1.º de diciembre próximo en la Sala audiencia del Juzgado Municipal número 14, sita en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—20.161)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 4

Por la presente se llama a Pedro Martínez Fernández, alias «el Telaraña», que durante la dominación marxista fué Guardia de Asalto, para que en término de quince días comparezca ante el Juzgado Militar Eventual número 4, (Sección 4.ª), sito en Ramón y Cajal, núm. 5, con el fin de procticar diligencias en el sumarisimo que se le instruye, previniéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 22 de octubre de 1943.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—20.158)

JUZGADO NUMERO 17

Santos Sánchez (Martín), de treinta y ocho años de edad, natural de El Toboso (Toledo), vecino de Valencia, casado, Médico, hijo de Manuel y de Trinidad, procesado en el sumarisimo ordinario O-850, comparecerá en el término de diez días en este Juzgado Militar número 17, sito en Piamonte, número 2, cuya presentación he acordado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararsele los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, rogándose a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 23 de octubre de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—20.153)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 19

El Juzgado Militar Eventual número 19, de esta capital, sito en Piamonte, 2, por la presente cita a Tomás Racionero Mínguez, de treinta y nueve años de edad, casado, bodeguero, natural de Alcázar de San Juan, con residencia últimamente en Garrapinillos (Zaragoza), para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado a efectos de notificación.

Madrid, 13 de octubre de 1943.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—20.022)

VALENCIA DEL CID

Martínez Barrios (Diego), domiciliado últimamente en Madrid, Presidente de las Cortes del Gobierno rojo, encartado en el procedimiento sumarísimo número 1.358-V. 41, por rebelión, comparecerá en el término de diez días ante don Francisco García y García-Pretel, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar número 12, calle del General Palanca, número 5, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valencia del Cid, a 30 de septiembre de 1943.—EL Teniente Coronel de Infantería Juez instructor, Francisco García.

(G. C.—3.895) (B. 20.048)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 4

El Juzgado Militar Eventual número 4, sito en el paseo de María Cristina, número 5, cita y emplaza para que comparezca en el plazo de diez días, contado a partir de la presente publicación, ante la Sección quinta del mismo, a Francisco Marinas Aguado; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Madrid, a 13 de octubre de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno; El Comandante Juez (firmado).

(B.—20.079)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 4

El Juzgado Militar Eventual número 4, sito en el paseo de María Cristina, número 5, cita y emplaza para que comparezca ante el mismo, en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación, a los encartados en el mismo: un tal Saturnino, alias «el Niño»; un tal Antonio, alias «el Gallego»; un tal Antonio Oliva, y un hermano de este Oliva; Manuel Morán, un tal Antonio, alias «el Viruelas», haciendo su presentación ante la Sección quinta del referido Juzgado; advirtiéndoles que de no

comparecer en el plazo marcado les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Madrid, a 13 de octubre de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno; El Comandante Juez (firmado).

(B.—20.086)

LOGROÑO

Joaquín Sánchez Jimeno, hijo de Victoriano y de Gloria, residente en Madrid, natural de Cádiz, nació en 21 de febrero de 1923, estudiante, estado soltero, ignorándose los demás datos; se presentará ante el Capitán don Carlos Huezco Leiva, Juez instructor del Juzgado Militar número 3, de la Plaza de Logroño, sito en el Cuartel de Infantería número 86, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente; significándole que en caso de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo, quien caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Logroño, a 11 de octubre de 1943.—El Capitán Juez instructor, Carlos Huezco.

(G. C.—3.890) (B.—20.045)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Rufino Vallejo Soto, alias «Sardina», de cuarenta y un años de edad, natural de Puebla de Montalbán (Toledo), hijo de Mariano y de Marcelina, casado, de profesión pescador, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, sito en la calle de Piamonte, 2, 3.º, de esta Plaza, para responder a los cargos que resulten en procedimiento sumarísimo número 656, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, rogando a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 1943.—(firmado).

(G. C.—3.894) (B.—20.041)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 4

El Juzgado Militar Eventual número 4, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, cita y emplaza para que comparezca en el plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación, ante la Sección quinta del mismo, a Manuel Martínez, hijo del dueño de un quiosco que hubo en la calle del Marqués de Urquijo, esquina a Ferraz; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo marcado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Madrid, a 13 de octubre de 1943.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Comandante Juez (firmado).

(B.—20.078)

RIFFIEN

Jurado Muñoz (Miguel), natural de Córdoba, y avecinado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 4, comparecerá ante este Juzgado, personalmente o por escrito, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Segundo Tercio de la Legión, don Enemesio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), a fin de hacerle entrega de la cantidad en que fueron valoradas las prendas robadas por el procesado Antonio Verdaguer Roldán, en 9 de julio de 1941; advirtiéndole que caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios que la Ley señala para estos casos.

Riffien, 8 de octubre de 1943.—El Teniente Juez instructor, Enemesio Aldeamil.

(G. C.—3.946) (B.—20.083)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 11

Domingo Sánchez Bullido, que fué vecino de Escalona (Toledo); que estaba afiliado al partido comunista, de cuyo partido era presidente, y que desempeñó el cargo de alcalde de dicha localidad, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, para responder a los car-

gos que resulten en el procedimiento sumarísimo número 12.246, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía; rogando a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid, a 7 de octubre de 1943. (firmado.)

(G. C.—3.826) (B.—20.003)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 17

Valero Carrasco (Jesús), de veintiocho años, soltero, hijo de Gumersindo y María Josefa, natural de Quintanar del Rey (Cuenca), que tuvo su domicilio en dicho pueblo, calle de la Alameda, número 50, y que después estuvo detenido en la Prisión Celular de Barcelona, de la que salió en libertad el 29 de mayo de 1943, fijando su residencia en esa capital, calle Nueva de la Rambla, 67, tercero, 2.ª, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 17, Piamonte, 2, segundo, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, a responder de los cargos que contra él se acumulan en el sumarisimo ordinario número 20.748; apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de octubre de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—20.007)

JUZGADO NUMERO 18

Anita Nolli, natural de Mergozzo (Italia), de cuarenta y tres años, soltera, y domiciliada últimamente en la calle de las Tres Cruces, número 7, piso segundo derecha, procesada en causa por estafa, seguida bajo el número 230, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, Secretaría de don José del Castillo, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—20.051)

HUESCA

López de la Calle (Ángel), de veintidós años, soltero, albañil, natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y Dolores, vecino de Madrid, y Alonso Silva (Pedro), de veintidós años, soltero, hijo de Miguel y de Dionisia, natural de Astorga (León), y también vecino de Madrid, ambos como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Huesca, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario que con el número 7, del año actual, se instruye contra los mismos por delito de robo.

(B.—20.062)

ALCALA DE HENARES

Soria Mensúa (Joaquín), de cuarenta y dos años de edad, vecino últimamente de Novelda, camino de los Molinos, núm. 8, chalet, procesado en sumario 396-1942, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, sito en la calle de Santiago, número 1, con el fin de constituirse en prisión y recibirle indagatoria.

(B.—20.072)

REGIMIENTO DE INFANTERIA N.º 1

Eusebio González Leonor, hijo de Alvaro y de María, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), de veinticinco años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas número 1, de esta Plaza, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Bienvenido Angulo Rodríguez, Teniente del Regimiento de Infantería número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que, en caso de ser habido, procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 6 de octubre de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.722) (B.—19.234)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sánchez García (Emilio), hijo de Ladislao y Flora, natural de Prades de la Sierra, domiciliado últimamente en Madrid, Car-

los Arniches, número 3, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1, de Santiago de Compostela, para ser notificado de la resolución habida en procedimiento previo número 599, de 1940, instruido en averiguación de las causas que originaron las heridas que sufrió cuando pertenecía al Batallón de Trabajadores número 90, destacado en Labacolla (Santiago de Compostela).

Dado en Santiago de Compostela, a 6 de octubre de 1943.—El Comandante Juez instructor (Firmado)

(G. C.—3.773) (B.—19.952)

CEUTA

Julián Igualada Galietero, hijo de Julián y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, su estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa número 1.610, de 1943, por el supuesto delito de falsificación de documentos públicos (militares), comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, don Tomás López Martínez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, a 9 de octubre de 1943.—El Capitán Juez instructor, Tomás López Martínez.

(G. C.—3.945) (B.—20.082)

CEUTA

Manuel Trillo García, hijo de Enrique y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión impresor, su estatura 1,720 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color sano, frente ancha; sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el supuesto delito de falsificación de documentos públicos (militares), comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, don Tomás López Martínez, a fin de responder de los cargos que le resulten en la causa número 1.610, de 1943, que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, a 9 de octubre de 1943.—El Capitán Juez instructor, Tomás López Martínez.

(G. C.—3.944) (B.—20.081)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita, llama y emplaza al Alférez provisional de la Legión don José Sambuceti Parodi, que, con el camión de Carros de Combate, matrícula B. C. 1.200, atropelló el día 26 de abril del año 1939 al Guardia de Asalto José Hervías Hervías, para que en el plazo improrrogable de diez días hábiles, a partir de la publicación de ésta, se presente en este Juzgado Militar número 9, adjunto, sito en el paseo de María Cristina, 5; apercibido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar, declarándole en rebeldía.

Dado en Madrid, a 2 de octubre de 1943. El Secretario, Juan Araujo.—V.º B.º: El Comandante Juez adjunto, Fernando Fernández de Córdoba.

(G. C.—3.720) (B.—19.930)

JUZGADO DE PLENARIOS

Eduardo Montillay Pérez de Siles, natural de Madrid, de profesión Médico, de treinta y nueve años de edad, que tenía su domicilio en la Colonia Albéniz, Maestro Chapí, número 35 (Chamartín de la Rosa), deberá comparecer en el Juzgado Militar de Plenarios (paseo del Prado, número 6), antes de los ocho días siguientes a la publicación de la presente requisitoria, al objeto de realizar diligencias propias del período de Plenarios, en el procedimiento número 52.921, como testigo del mismo; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo fijado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 8 de octubre de 1943.—El Teniente Coronel Juez adjunto (Firmado).

(G. C.—3.775) (B.—19.954)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Francisco Fuentes Martínez, alias «el Bisojo», de veintitrés años de edad, natural de Illa, provincia de Almería, domiciliado en la calle de Barruceta, que era voluntario de la División Azul, y que estuvo hospitalizado en el Hospital Militar de Urgen-

cia, sito en la calle de Maudes, de esta capital, y posteriormente en el de Burgos, de donde salió el 28 del mes de septiembre del corriente año, comparecerá en el término de quince días, improrrogables, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares, de esta Plaza, sito en la calle del General Mola, número 61, pues de no hacerlo así será declarado rebelde; interesando de todas las autoridades, tanto civiles como militares, se proceda a su detención.

Madrid, 6 de octubre de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar Fernández.

(G. C.—3.719) (B.—19.931)

LOGROÑO

Fernando Carro Pérez, hijo de Jesús y María, natural de Madrid, residente en Madrid, calle Hermanos Miralles, número 53; nació el 30 de mayo de 1925, oficio botones, estado soltero, de dieciocho años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz chata, barba fina, boca regular y color sano, se presentará ante el Capitán de Artillería don Abundio Merino Rubio, Juez instructor del Juzgado Militar número 4, de los de la Plaza de Logroño, sito en la Audiencia Provincial, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación del presente; significándole que caso de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y detención del mismo, quien, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Logroño, a 7 de octubre de 1943.—El Capitán Juez instructor, Abundio Merino Rubio.

(G. C.—3.774) (B.—19.953)

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Capelo Franco (José), soltero, de veintisiete años, hijo de José y de Pelegrina, natural de Vigo, domiciliado en aquella ciudad, en la calle del Placer, número 34, y que en 1941 perteneció a la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales (Fuencarral), comparecerá en este Juzgado Militar Especial de Prisiones Militares, sito en la calle del General Mola, número 61, de esta Plaza, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.

Madrid, 14 de octubre de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.941) (B.—20.088)

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Matías Sánchez Salvador, de veintisiete años de edad, estado casado, hijo de José y de Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 40, y que perteneció a la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales (Fuencarral), comparecerá en este Juzgado Militar Especial de Prisiones Especiales, sito en la calle del General Mola, número 61, de esta Plaza, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Madrid, 14 de octubre de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.940) (B.—20.087)

JUZGADO NUMERO 11

Turrón Fernández (Pedro), que en el mes de marzo de 1940 se hallaba recluido en el Reformatorio Príncipe de Asturias, comparecerá ante este Juzgado Militar número 11, sito en Piamonte, número 2, tercero, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, al objeto de recibirle declaración en el procedimiento sumarísimo ordinario número 122.155, que contra el mismo en este Juzgado se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 13 de octubre de 1943.—El Teniente Coronel Juez (Firmado).

(G. C.—3.938) (B.—20.967)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Mora Muñoz (Guadalupe), de cuarenta y seis años, natural de Yepes (Toledo), ve-

cina de Villasequilla, casada, sus labores, hija de Jesús y de Olalla, procesada en el procedimiento sumarísimo ordinario 0-238, comparecerá en el término de ocho días en este Juzgado, cuya presentación he acordado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado; rogándose a las autoridades, civiles y militares, la busca y captura de dicha individuo, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado Militar Eventual número 17, de esta Plaza.

Madrid, a 13 de octubre de 1943.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(B.—20.923)

JUZGADO MILITAR CONTRA ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Fernández Gutiérrez (Antonio), de veinticinco años de edad, natural de Santander, de estado soltero, de oficio mecanógrafo, hijo de Antonio y de Virginia, con domicilio últimamente en la calle de Ibiza, número 41, de esta Plaza, y Pedro Valero López, de cincuenta y seis años de edad, natural de León, de estado casado, de oficio mecánico, hijo de Isidoro y de Juana, que tuvo su domicilio últimamente en el paseo de las Acacias, número 23, de esta Plaza, comparecerán ante el Juzgado Militar contra Acaparamiento y Automovilismo, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, número 5, planta 5.ª, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente, con el apercibimiento de que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1943.—El Teniente Coronel Juez (Firmado).

(B.—20.040)

ALGECIRAS

Márquez Tejedor (Francisco), natural de Tolosa (Guipúzcoa), hijo de Santiago y de Brígida, de treinta y dos años de edad, casado, con residencia y domicilio últimamente en Madrid, calle de Sombrerete, número 8, procesado en la causa número 1.352, del 42, por supuesto delito de estafa, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Coronel de Artillería don Juan José Lizaur y Paúl, Juez instructor militar eventual número 1, del Campo de Gibraltar, en Algeciras, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; en la inteligencia que pasada esta fecha sin tener lugar la misma será declarado rebelde.

Algeciras, a 15 de octubre de 1943.—El Coronel Juez, Juan José Lizaur y Paúl.

(G. C.—3.943) (B.—20.090)

JUZGADO NUMERO 14 ADJUNTO

Por la presente se cita y emplaza a Vicente García Quirós, hijo de Francisco y Margarita, natural de Cádiz, de profesión militar C. A. S. E., y que tuvo su último domicilio en la calle de la Cruz, 19 (pensión «Joaquina»), para que en el improrrogable término de ocho días, a partir de la publicación de la presente, se presente en este Juzgado Militar número 14 Adjunto, sito en la calle de Piamonte, 2, y en las diligencias previas que se le siguen con el número 121.873-E. H. 263; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de octubre de 1943.—El Secretario (firmado)—El Coronel Juez instructor, Luis Anel.

(G. C.—3.825) (B.—20.002)

ORENSE

Ruiz Cid (Antonio), hijo de Antonio y Luisa, natural de Madrid, parroquia de San Justo y Pastor, vecindado en Madrid, calle de San Vicente, número 15, profesión mecanógrafo, estado soltero, de veintitrés años de edad; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1,786 metros, ojos azules, nariz regular, barba saliente, color moreno, frente despejada, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor D. Juan Alvarez González, alférez de Milicias, afecto a la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Orense. (Juzgado de instrucción).

Orense, 6 de octubre de 1943.—El Alférez Juez instructor, Juan Alvarez González.

(G. C.—3.823) (B.—20.003)

REGIMIENTO DE INGENIEROS NUM. 1

Barderas García (Julián), hijo de Basilio y de Petra, natural de San Martín de Valdeiglesias, domiciliado en Madrid, calle de los Estudios, número 12, nació el 27 de julio de 1920, de oficio electricista, de estatura 1,610 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Ingenieros número 1, en su acuartelamiento de la Ciudad Universitaria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, rogando a las autoridades, tanto civiles como militares, que caso de ser habido sea detenido y puesto a su disposición.

Madrid, 21 de octubre de 1943.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—4.050) (B.—20.152)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 14

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar, sito en la calle de Piamonte, número 2, para que en el improrrogable término de ocho días se persone en el sumario que con el número 121.774-JI. 208, se instruye por dicho Juzgado, a Ramón Navarro Sarrion, natural de Alcaraz (Albacete), hijo de Ramón y de Carmen, de cuarenta y un años de edad, habiendo sido su última residencia en la calle de Campomanes, número 8; apercibido de que si no lo verifica, dentro del aludido plazo, será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 21 de octubre de 1943. El Secretario (firmado)—El Teniente Coronel (firmado).

(G. C.—4.049) (B.—20.153)

JUZGADO NUMERO 24

González Barbudo (Amalia), de veintinueve años de edad, soltera, natural de Córdoba, sus labores, hija de José y de Rafaela, que residió en Quero (Toledo), y cuyo último domicilio conocido es en la calle de Doce de Abril (durante el movimiento rojo), en Tetuán de las Victorias, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez instructor del Juzgado Militar número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, piso segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 23 de octubre de 1943.—(Firmado).—V.º B.º: El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—20.159)

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 21-9-1905 y 12-3-1923, con los números 218.529 y 254.474 de entrada y 76.107 y 100.852 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por doña Angela Abela Manzanero, para garantizar a don Francisco Rodríguez Manero en su cargo de Procurador de los Tribunales, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Valencia,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de agosto de 1943.—El Ordenador de Pagos, Manuel Colom.

(A.—1.893)

 IMPRENTA PROVINCIAL
 PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
 TELEFONO 53202